

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 17 De Abril del 2017.

A los accionistas y Junta de Directores de
G MER S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de G MER S.A Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y el Directorio, considero que el libro de Participaciones es manejado adecuadamente. Por otro lado, la Compañía se mantiene en planes de investigación proyectos para la misma.

La convocatoria a la Junta General de Socios de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de G MER S.A al 31 de Diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones

expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente.



Ing. Jimena Yuzabeth Cabrera Aguilar
Comisario.
C.C. No 0705200301